



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, abril 19 de 2021

OFICIO N° 211

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Jairo Antonio Aristizábal Ramírez.
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00020-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-146 del dieciséis (16) de abril de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00020-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **JAIRO ANTONIO ARISTIZÁBAL RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.493.565, en calidad de *Ocupante y poseedor*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° **018-141937, 018-1069**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Innominado – ID. 80110"		
Jairo Antonio Aristizábal Ramírez		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Granada	
Vereda:	La Aguada	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matrícula Inmobiliaria:	018-141937	
Número predial:	313-2-001-000-001-098-00-00	
Área Georreferenciada:	0 Has 6676 m ²	
Relación Jurídica del Solicitante con el Predio:	Ocupante	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Longitud	Latitud
100	75° 5' 14,251" O	6° 9' 21,530" N
328343	75° 5' 15,194" O	6° 9' 20,464" N
328301	75° 5' 17,342" O	6° 9' 20,430" N
328291	75° 5' 17,253" O	6° 9' 21,232" N
328287	75° 5' 15,927" O	6° 9' 22,536" N
328286	75° 5' 15,676" O	6° 9' 22,867" N
328332	75° 5' 12,647" O	6° 9' 21,389" N
105	75° 5' 14,242" O	6° 9' 20,729" N
Aux 1	75° 5' 15,304" O	6° 9' 22,406" N
Aux 2	75° 5' 14,471" O	6° 9' 22,529" N
Aux 3	75° 5' 13,696" O	6° 9' 22,320" N
Aux 4	75° 5' 13,138" O	6° 9' 21,792" N
Aux 5	75° 5' 13,300" O	6° 9' 20,879" N



LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO	
NORTE:	Partiendo desde el punto 328286 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos Aux 1 y Aux 2 hasta llegar al punto Aux-3 con predio de Adolfo Aristizábal (quebrada al medio) en una distancia de 68,76 metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto Aux 3 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por el punto Aux 4 hasta llegar al punto 328332, con predio de Adolfo Aristizábal (quebrada al medio) en una distancia de 43,13 metros
SUR:	Partiendo desde el punto 328332 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos Aux 5 y 105 hasta llegar al punto 328343, con predio de Carmen Oliva Giraldo en una distancia de 85,18 metros; Partiendo desde el punto 328343 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 328301 con predio de Enrique García en una distancia de 66,07 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 328301 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por los puntos 328291 y 328287 hasta llegar al punto 328286, con predio de Jairo Antonio Aristizábal en una distancia de 94,74 metros

Predio "Innominado – ID. 80114" Jairo Antonio Aristizábal Ramírez		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Granada	
Vereda:	La Aguada	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018-1069	
Número predial:	313-2-001-000-001-099-00-00	
Área Georreferenciada:	0 Has 3814 m ²	
Relación Jurídica del Solicitante con el Predio:	Poseedor	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Longitud	Latitud
100	75° 5' 20,617" O	6° 9' 21,117" N
328343	75° 5' 18,362" O	6° 9' 20,577" N
328301	75° 5' 17,342" O	6° 9' 20,430" N
328291	75° 5' 17,253" O	6° 9' 21,232" N
328287	75° 5' 19,974" O	6° 9' 21,328" N
328286	75° 5' 18,876" O	6° 9' 22,903" N
328332	75° 5' 17,389" O	6° 9' 20,300" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Por la morfología del predio no presenta colindantes por este costado.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 328351 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por el punto 328291 hasta llegar al punto 328301, con predio de Jairo Antonio Aristizábal en una distancia de 96,41 metros; Partiendo desde el punto 328301 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto Aux 1 con predio de Ramón Enrique García en una distancia de 4,22 metros.	
SUR:	Partiendo desde el punto Aux 1 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por el punto 250313 hasta llegar al punto 280587, con predio de Ramón Enrique García en una distancia de 102,43 metros	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 280587 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto 328302 hasta llegar al punto 328351, con predio de Jairo Antonio Aristizábal en una distancia de 79,83 metros	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario